



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 22
del 23 de julio del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera, veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA MEMORIAL
PETICIONARIA KAREN JULIET LOPEZ

El 21 de julio del 2021, ingreso a efectos de resolver escrito de la señora KAREN JULIET LOPEZ, solicitando el pago de TÍTULOS que el señor DIEGO HERNEL CASTILLO MANCERA consignó a ordenés de este Juzgado.

Al Revisar la cuenta Judicial del Despacho se observa que el señor CASTILLO MANCERA, hizo tres consignaciones a favor de la señora KAREN JULIET LOPEZ, obedeciendo a lo acordado en la conciliación efectuada en la Fiscalía Local de Pandí el 30 de junio de 2021.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE:

ORDENAR la entrega de los títulos judiciales: No. 431110000001732 por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.0000), No. 431110000001733 por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.0000); y No. 431110000001739 por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.0000) a la señora KAREN JULIET LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1072746760, pago que se realizará por abono a la cuenta de ahorros de ésta, cuyo No. Es 4-3111-0 03951-5 del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez